

Grupo-epm CHEATESP. Wt per.phr.pap. 1

Operador de Red: Canbernar de la Costa S.A.S.E.S.P. NIU: 17445236

Call Center: 115 - 0353500444

Dirección: Centro Control Cartagena Terriera via Turbac

ario y/o Suscriptor

S EDIFICIO PUENTE

S EDIFICIO PUENTE

nõic E.Carib Dirección de suministro CR 22 CL 26-66 P 1 APTO 0 MANGA CARTAGENA PTE =E/CL S 26 Y 27

Dirección de Envío CR 22 CL 24-44 P 1 APTO 0 MANGA CARTAGENA CARTAGENA

1119189 NIC:

\$ 185.030 Total a pagar mes:

\$185.030 Total documento por pagar: 30/08/2021

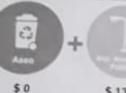
31/08/2021 Suspensión a partir de: No. Facturas vencidas: 50 Saldo anterior: 23/08/2021

Fecha emision: Documento equivalente No 22102108090305 1119189261 - 73

ID. de Cobros.

24/07/2021 - 23/08/2021

Otras Entidades



\$ 13,990



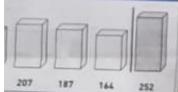
50



\$ 185,030

## or información consulta www.afinia.com.co

6 meses (kWh)



ario (kWh): 5.99

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recuesto el reposición ante la simpresa y en subsidio el de reposición ante la SSPD, dentro de los cinico dias siguientes al recibio de esta factura. En casió opadecer una situación de vunerachidad que puede afectar sus denechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditario antes de la factura de suspensión.

El Gobierno Nacional mediante Decreto Legislativo 517 del 4 de abril de 2020 y la Resolución MME 40130 del 11 de mayo de 2020, estableció los lineamientos para la implementación del aporte voluntario "Comparto mi Energia", dirigido a los usuarios de los estratos 4, 5 y 6, y Comerciales e los estratos 4.

Lo invitamos a unirse con su aporte, para ello la empresa ha dispuesto en la pagina web https://caribemar.facture.co/Pagari el boton Aportar, alli podra indicar el visior que desea aportar.



on Kamu

NIC (Referencia de Pago)

1119189

Forma de pago, Efectivo y Tarjeta de De-Fever as celecar selles sobre el codigo de la

ID de Cobro: 1119189261 - 73 / Tinur MEAS COMUNES EDIFICIO PUENTE decreto 2201 de diciembre 10 de 2 016.